



VISTO el Expediente N° 139359, y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la Prof. Elliane Romina BETTIOL (DNI N° 26.094.023), en ese Dpto. docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Didáctica General y Currículo (Cód. 6729), Didáctica Especial de las Ciencias Sociales (Cód. 6730), Pedagogía (Cód. 6722) y Problemática del Conocimiento en las Ciencias Sociales (Cód. 2595), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Elliane Romina BETTIOL (DNI N° 26.094.023)

**Ayudante de Primera dedicación Exclusiva con carácter Interino.**

14798 p. Propios y 14799 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 14 de junio de 2022, el que sugiere: Aprobar el incremento de dedicación en carácter Interino en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la Profesora BETTIOL, Elliane Romina, DNI N°26.094.023.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la Prof. Elliane Romina BETTIOL (DNI N° 26.094.023), en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en las asignaturas Didáctica General y Currículo (Cód. 6729), Didáctica Especial de las Ciencias Sociales (Cód. 6730), Pedagogía (Cód. 6722) y Problemática del Conocimiento en las Ciencias Sociales (Cód. 2595), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **21 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.**



ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. Elliane Romina BETTIOL (DNI N° 26.094.023) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 21 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 251/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Sábado 25 de junio de 2022, 15:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220625-62b7587435cd3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas